



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio 13-1-1-1199/14 y anexos, suscrito por María Teresa de Jesús Islas Acosta y Javier Cruz Rivera, en su carácter de Magistrada Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; depositado en la oficina de correos de la localidad sin que pueda advertirse del sobre respectivo la fecha de su depósito y recibido el veinte de enero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **3435**. Conste.

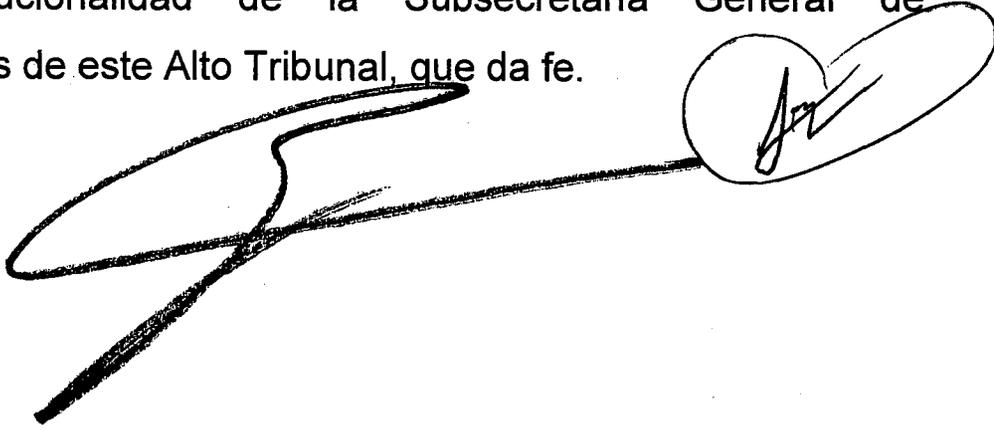
México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, suscrito por María Teresa de Jesús Islas Acosta y Javier Cruz Rivera, en su carácter de Magistrada Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y con fundamento en los artículos 8° y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les tiene dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de dos de diciembre de dos mil trece, al informar el estado procesal de los juicios contencioso administrativos indicados en el escrito de aclaración de demanda del Municipio actor y, asimismo, remite copias certificadas de diversas sentencias, con las cuales deberá **formarse el respectivo cuaderno de pruebas**.

Con copia del informe presentado córrase traslado al Municipio actor y al Procurador General de la República, y quedan los autos a la vista de las partes para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por lista y mediante oficio al Procurador General de la República y al Municipio actor.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner, appearing to be a stylized 'S' or similar character.